

ENTREVISTA CARLOS MORALES Abogado y activista indígena

"MINISTROS ERAN LEJANOS DE LAS CAUSAS INDÍGENAS"

A los abogados que conformaban la Corte **les faltaba la realidad de 25 millones de mexicanos**, considera

SHARON MERCADOnacion@eluniversal.com.mx

Aunque en un principio se pensó que la elección por voto popular llevaría a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sólo personas afiliadas a un partido político, hay esperanza de que los nuevos perfiles en el Máximo Tribunal generen un acercamiento con la sociedad, especialmente con los pueblos indígenas, considera el abogado, Carlos Morales.

Activista y presidente de Litigio Estratégico Indígena señala que en la etapa que está por concluir la Corte contó con abogados bancarios, constitucionalistas de élite que nunca se mancharon los zapatos, que tenían el conocimiento de la norma jurídica, pero les hacía falta esta parte de la realidad: la forma en la que viven 25 millones de mexicanos integrantes de los pueblos y las comunidades indígenas.

¿Las personas indígenas califican como viable al próximo presidente de la Corte?

—Por supuesto, desde los pueblos, las comunidades indígenas y organizaciones nos congratulamos que un perfil de esta naturaleza, con esta formación no solo jurídica, sino también la formación de la cultura tradicional,



Lo que pasó todos estos años es que tuvimos un Poder Judicial de la Federación rico juzgando a los pobres, juzgando a los indígenas en materia penal"

del conocimiento de los pueblos, de los sistemas normativos, del tequio y de la forma en que nos relacionamos en los pueblos indígenas, es muy importante que esas visiones lleguen a la Suprema Corte de Justicia.

¿Cómo trataba la Corte a los indígenas?

—Lo que pasó todos estos años es que tuvimos un Poder Judicial de la Federación rico juzgando a los pobres, juzgando a los indígenas en materia penal. Durante años, solamente recibía averiguaciones previas del Ministerio Público de personas indígenas detenidas por transportar carbón, por cazar venados, por comer huevos de tortugas, es decir, por comer lo que la naturaleza le provee.

Y esto parte de algo muy triste, desde los centros de poder construyeron los delitos ambientales, sin tomar en cuenta que realmente eran mecanismos de supervivencia de los pueblos indígenas.

La Suprema Corte que ya está por finalizar en funciones, fue muy dura con los pueblos y las comunidades indígenas.

¿Qué temas han sido descuidados por el Máximo Tribunal?

—Debe resolver temas ambientales, de derechos de los pueblos indígenas, el derecho al agua, el derecho a la protección del medio ambiente, entre otros. Esperamos que la visión de Hugo Aguilar se refleje en resoluciones que permitan la protección de derechos fundamentales. Lo que es terrible, a la Suprema Corte no llegaban las personas indígenas.

¿Cómo ha sido la Corte con las mujeres indígenas?

—Hemos reclamado la omisión de autoridades de Oaxaca de traducir a la lengua indígena la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Esa ley sólo ha sido publicada en castellano.

El juez ese Distrito, de manera muy superficial y con una visión contra las mujeres, dijo: "Sólo resuman unas par-

tes, lo más importante y tradúzcanlo”. Nosotros estuvimos en contra de esa determinación, decidimos acudir a la Suprema Corte y aceptó conocer ese asunto, la nueva Corte tendrá que pronunciarse.

Muchas mujeres han sido acusadas por delitos contra la salud porque transportan estupefacientes sin saber. Entonces se tiene que hacer una diferenciación, se tiene que analizar la situación con perspectiva de género y tomar en cuenta si hay una situación de dominación, de control, de sumisión desde una visión patriarcal. ●

ESPECIAL

